

## OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 034 DE 2018**  
**“COMPRA DE TINTAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES  
DEPENDENCIAS ACADEMICO – ADMINISTRATIVAS DE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA”.**

**RECTORIA  
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, Viernes siete (7) de Septiembre de 2018, antes de las  
4:30 p.m.**

**Fwd: OBSERVACION INVITACIÓN PÚBLICA No. 034 DE 2018**

3 mensajes

ventas1 <ventas1@grupoloslagos.com.co>  
Para: contratacion@uptc.edu.co

7 de septiembre de 2018, 12:32

----- Mensaje reenviado -----

De: ventas1 <ventas1@grupoloslagos.com.co>  
Fecha: 6 de septiembre de 2018, 15:27  
Asunto: OBSERVACION INVITACIÓN PÚBLICA No. 034 DE 2018  
Para: contratacion@uptc.edu.co

Buenas tardes Respetados señores.

De acuerdo al proceso en mención hacemos la siguiente observación para su correspondiente análisis y aceptación.

**OBSERVACIÓN No. 1: Certificaciones de Experiencia específica.**

En cuanto la solicitud de experiencia específica el proponente debe acreditar su experiencia con certificaciones igual o mayor al presupuesto, y de acuerdo al porcentaje que desee obtener cada oferente en la cantidad de certificaciones aportadas, solicitamos muy amablemente a la entidad que se basen en los lineamientos del principio de transparencia, selección abreviada, libre competencia, igualdad, buena fe y pluralidad para este proceso, se solicite acreditar esta experiencia con contratos SUMADOS que sea igual o mayor al presupuesto inicial, y que de acuerdo a los códigos solicitados para la experiencia específica se cumpla con un código de los dos que se requieren en el pliego.

Es de resaltar que el código 45-10-17 ACCESORIOS DE IMPRENTA no es un código que clasifique dentro de los códigos que aplican en los contratos de insumos de impresión, por eso solicitamos UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA sea aceptada la observación nombrada anteriormente.

45 | 10 | 17 | 00 | Accesorios de imprenta

Sugerimos muy respetuosamente sea modificado este código donde se relacione uno de los siguientes, 441017-432121-432116-441030-441021. para que de acuerdo al objeto se cumplan con códigos coherentes y objetivos para la presentación de este proceso, y no se evidencia que el proceso 034 de 2018 este direccionado a un solo posible oferente.

Agradecemos tener en cuenta esta observación y en la espera de una respuesta positiva.

ANDREA ALBA  
GRUPO LOS LAGOS

ventas1 <ventas1@grupoloslagos.com.co>  
Para: contratacion@uptc.edu.co

7 de septiembre de 2018, 12:35

Buenos días respetados señores,

De acuerdo a la observación nombrada anteriormente, sugerimos muy respetuosamente a la entidad  
[El texto citado está oculto]

ventas1 <ventas1@grupoloslagos.com.co>  
Para: contratacion@uptc.edu.co

7 de septiembre de 2018, 12:45

Buenos días respetados señores,

De acuerdo a la observación nombrada anteriormente, sugerimos muy respetuosamente a la entidad que en cuanto la EXPERIENCIA ESPECÍFICA, sea posible el requerimiento de demostrar dicha experiencia con certificaciones que cumplan con el 50 % DEL PRESUPUESTO INICIAL, de esta manera la entidad no estaría limitando el proceso a oferentes que cumplen con toda la capacidad financiera y operativa para dar cumplimiento, es de resaltar que para este tipo de procesos lo que busca las entidades estatales es la pluralidad y participación de oferentes.

Agradecemos UPTC analizar esta observación y ser aceptada.

ANDREA ALBA  
GRUPO LOS LAGOS SAS  
[El texto citado está oculto]

10/9/2018



Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Observación a Invitación Pública No. 034 de 2018

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

## Observación a Invitación Pública No. 034 de 2018

3 mensajes

tecnologia y suministro <tecnologiasuministro@gmail.com>  
Para: contratacion@uptc.edu.co

5 de septiembre de 2018, 15:23

De manera respetuosa solicitamos a la entidad que la Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable con un puntaje igual o mayor al 86% pueda ser expedida por el Representante Legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa y anexar licencia de seguridad y salud en el trabajo de éste último. Lo anterior toda vez que la certificación requerida en las ARL se está demorando aproximadamente 30 días razón por la cual el proponente no alcanzaría a obtener el mismo en la fecha de cierre.

Cordialmente,

Cristian Alarcón

Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>  
Para: tecnologia y suministro <tecnologiasuministro@gmail.com>

6 de septiembre de 2018, 14:32

Cordial saludo,

Por medio de la presente se le informa, que las presentes observaciones son extemporáneas al proyecto de Pliego, pero se tendrían en cuenta para su respuesta como observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo de la Invitación Pública 034 de 2018, . Agradecemos su comprensión.

Cordialmente,

Jesús Cifuentes

Dep. de Contratación

[El texto citado está oculto]

Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>  
Para: gloria.ramos@uptc.edu.co, JOSE.DAZA@uptc.edu.co

10 de septiembre de 2018, 8:44

----- Mensaje reenviado -----

De: tecnologia y suministro <tecnologiasuministro@gmail.com>

Fecha: 5 de septiembre de 2018, 15:23

Asunto: Observación a Invitación Pública No. 034 de 2018

Para: contratacion@uptc.edu.co

[El texto citado está oculto]

## **OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS AL PLIEGO DE CONDICIONES**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 034 DE 2018**  
**“COMPRA DE TINTAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES  
DEPENDENCIAS ACADÉMICO – ADMINISTRATIVAS DE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”.**

**RECTORIA  
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2018**

**OBSERVACIONES PROCESO 034 DE 2018**

2 mensajes

María Orfilia Atehortua - UNIPLES S.A. <maria.atehortua@uniples.com>  
 Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>  
 Cc: "Sandra Vasquez - UNIPLES S.A." <sandra.vasquez@uniples.com>

11 de septiembre de 2018, 13:28

Cota, 07 de septiembre de 2018

Señores:

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

Departamento de Contratos

Bogotá

REF: Observaciones Invitación pública # 034 de 2018

Respetados Señores:

Uniples S.A, con el ánimo de participar en el proceso en mención se permite hacer las siguientes observaciones:

**Observación # 1**

Con el fin de que la entidad proteja sus recursos informáticos, y no pierda el respaldo y garantía de los productos contenidos dentro del proceso, consideramos importante solicitar Certificación de Distribuidor Autorizado emitida por el fabricante o subsidiaria de las marcas Hewlett Packard, Epson y Xerox las cuales están establecidas en Colombia y tienen programas que respaldan la labor del distribuidor, asegurando que los usuarios finales, reciban producto Original con entregas oportunas y la seguridad de legalidad en el ingreso de los productos al país; así durante la ejecución del contrato que se llegare a suscribir la entidad, contara con el acompañamiento del fabricante y todas sus garantías.

Resaltamos, que en el país existen más de 50 distribuidores que integran el canal de distribución y pertenecen a las categorías que cada uno de los fabricantes a dispuesto para que el producto llegue al usuario final, dándole seguridad a la entidad en los productos que adquiere, y evitando que sean suministrados elementos de contrabando, remanufacturados y de mala calidad sin respaldo alguno de la firma fabricante.

Para las demás marcas como: Ricoh y Kyocera solicitar el certificado de distribución a través del mayorista autorizados demostrando la cadena de distribución es decir del fabricante al mayorista y del mayorista al oferente.

En ambos casos que las certificaciones sean dirigidas a la universidad y con fecha no mayor a 30 días.

**Observación # 2**

Corregir las siguientes referencias:

ITEM	DESCRIPCION EN PLIEGO	DESCRIPCION CORRECTA	MOTIVO
43	TONER HP CB436X NEGRO	TONER HP CB436A NEGRO	La referencia No corresponde a un tóner original de Hp

**Observación # 3**

En el Numeral 12.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS, la entidad solicita:



Uptc

ACREDITACION INSTITUCIONAL

Condición emitida por el ANIL. Para el proveedor afiliado a la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable con un puntaje igual o mayor al 86%. (Resolución 1111/2017 art. 13)

VIGILADA MINEDEUCACIÓN

Teniendo en cuenta que la resolución 1111/2017 art 13, tiene evaluación y manejo por fases y que para llegar a un puntaje del 88% o superior se requiere culminar la fase 3. Ejecución y que por resolución ésta cuenta con plazo hasta diciembre del 2018, solicitamos a la entidad pedir un porcentaje superior al 60%, el cual es cumplible para las empresas ya que tuvo plazo hasta diciembre del 2017 en la fase 2. Evaluación inicial.

Observación # 3

Teniendo en cuenta la cantidad de items y marcas solicitadas y con el fin de realizar gestión con los fabricantes para obtener un mayor beneficio para la entidad, así como los documentos exigidos los cuales requieren gestión, Solicitamos a la entidad ampliar el plazo de entrega de la propuesta hasta el 19 de Septiembre a las 3:00 pm , ya que también se requiere desplazamiento desde la ciudad de Bogotá.

MARÍA ATEHORTUA.

Coordinadora de suministros  
maria.atehortua@uniples.com  
Cel.3155011400

Medellín: (574) 4441616 ext.229  
Cota: (571) 5936870 ext.229  
Barranquilla: (575) 3693010 ext.229  
Fax: 3394320

Calle 80 Vía Siberia Parque Industrial Terrapuerto 1 Bod 23  
Línea de servicio al cliente 018000411616  
Cota - Colombia  
www.uniples.com



Este mensaje y cualquier archivo que se adjunte al mismo son confidenciales e pueden contener información pedagógica y está a cargo de UNIPLES S.A., para efectos de registro de su documentación. Si llegó a usted por error, por favor alertarlo y hacer comentarios al remitente, abstenerse de divulgar en cualquier forma. Las opiniones expresadas en este mensaje y sus adjuntos no necesariamente coinciden con las posiciones institucionales de UNIPLES S.A.

Compromiso + Medio Ambiente + Vida

# Mundo Limpio

Somos su aliado en el tratamiento adecuado de sus residuos tecnológicos.

Uniples lo hace fácil para ti, recogemos tus residuos postconsumo, recuerda que para nuestros clientes es totalmente gratis la disposición final de los mismos.

¡Protege el medio ambiente!

COMUNICATE **444 16 16** **369 30 10** **593 68 70**

Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>  
Para: "María Orfilia Atehortua - UNIPLES S.A." <maria.atehortua@uniples.com>

11 de septiembre de 2018, 15:58

Cordial saludo,

Por medio de la presente se le informa, que las presentes observaciones son extemporáneas o presentadas fuera del términos Según lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Invitación Pública 034 de 2018, las mismas no serán atendidas por dicha situación. Agradecemos su comprensión.

Cordialmente,

Jesús Cifuentes

Dep. de Contratación  
[El texto cilado está oculto]



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

**Referencia: Invitación Pública 034 de 2018 Asunto: Remisión Observaciones EXTEMPORANEAS al Pliego Definitivo**

1 mensaje

Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

11 de septiembre de 2018, 16:03

Para: JOSE.DAZA@uptc.edu.co, contratacion.almacen@uptc.edu.co, gloria.ramos@uptc.edu.co

Tunja, Once (11) de Septiembre de 2018

Doctor:

**JOSE HUMBERTO DAZA RODRIGUEZ**

Profesional encargado Almacén General Tunja

**JANETH RAMOS PIÑEROS**

Profesional Departamento de Contratación

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Referencia: Invitación Pública 034 de 2018

Asunto: Remisión Observaciones EXTEMPORANEAS al Pliego Definitivo

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento se está llevando a cabo procedimiento de Invitación Pública 034 de 2018, la cual tiene por objeto "COMPRA DE TINTAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO – ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA". Y dentro del cronograma establecido en dicho procedimiento, se han recibido **OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS** al **PLIEGO DE CONDICIONES**, las cuales le (s) son remitidas por intermedio del correo electrónico PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES QUE ESTIME PERTINENTES.

Agradecemos su valiosa y pronta colaboración.

Cordialmente,

JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN

JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia